

D^a. Rocío Sánchez González, abogada de la mercantil Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA), domiciliada en Elche, calle Diagonal del Palau, nº 7, con NIF número A-03475001, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación,

C E R T I F I C A

Que en relación con el expediente que se indica, la Mesa de Contratación realizó los actos de trámite que se detallan en el acta que se reproduce a continuación:

"Expediente 2018/A/014

Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 90 viviendas, 1 local comercial y 2 plantas de sótano para 69 plazas de garaje en la parcela nº 4 del PRIM del Barrio San Antón de Elche

Acta de apertura del Sobre A, Documentación Administrativa

En las oficinas de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA), situadas en la calle Diagonal del Palau, nº 7, en Elche, siendo las 9 horas y 51 minutos del día 15 de febrero de 2019, se constituye la Mesa que ha de proceder, en acto interno, a la apertura del Sobre A, relativo a la documentación administrativa, de las ofertas presentadas a la licitación de referencia.

Conforman la Mesa de Contratación:

- *Presidente: D. Antonio Martínez Gómez, Gerente de PIMESA.*
- *Vocal: D^a. Ana I. Navarro Pascual, Coordinadora del Área Administrativa-Financiera de PIMESA.*
- *Secretaria: D^a. Rocío Sánchez González, Abogada de PIMESA.*

La Mesa se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento, al haber concurrido la totalidad de sus miembros.

Se procede por parte de la Mesa a la apertura y examen de la documentación administrativa de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores, dentro del plazo establecido que finalizó el día 11 de febrero de 2019 a las 14 horas y 0 minutos:

LICITADORES PRESENTADOS	
1	<i>EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.</i>
2	<i>ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.</i>
3	<i>ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.- EUROLOSA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.</i>
4	<i>INVOLUCRA, S.L.- CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS OVISA, S.L.</i>
5	<i>DOALCO, S.A.</i>

Una vez evaluada la documentación incluida en los Sobres A, de documentación administrativa, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación:

1. *Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:*

- *EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.*
 - *DOALCO, S.A.*
2. *Requerir a ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. la subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II. Información sobre el operador económico. C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades (página 7), solicitando la revisión de la respuesta dada, y Parte IV. Criterios de selección. A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección (página 17), solicitando la revisión de la respuesta dada a la primera pregunta.*
3. *Requerir a ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. la presentación de los siguientes documentos, debidamente cumplimentados y firmados, forma independiente a EUROLOSA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L., empresa con la que concurre a la licitación con compromiso de constituir una unión temporal de empresas:*
1. *Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de integración de personas con diversidad funcional conforme al Anexo 3 del PCAP.*
 2. *Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres conforme al Anexo 4 del PCAP.*
 3. *Declaración responsable relativa a la concurrencia a la presente licitación de otras sociedades del mismo grupo empresarial, señalando las denominaciones sociales de las correspondientes empresas conforme al Anexo 5 del PCAP.*
 4. *Declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o de la Comunidad Autónoma Valenciana no han experimentado variación.*

En cuanto al Documento Europeo Único de Contratación presentado (DEUC) se requiere las siguientes subsanaciones:

- *Parte II. Información sobre el operador económico. C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades (página 7), solicitando la revisión de la respuesta dada.*
 - *Parte III. Motivos de exclusión. C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional (página 15), solicitando la revisión de la respuesta dada a la última pregunta.*
 - *Parte IV. Criterios de selección. A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección (página 17), solicitando la revisión de la respuesta dada.*
4. *Requerir a EUROLOSA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L. la presentación de los siguientes documentos, debidamente cumplimentados y firmados, forma independiente a ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L., empresa con la que concurre a la licitación con compromiso de constituir una unión temporal de empresas:*
1. *Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de integración de personas con diversidad funcional conforme al Anexo 3 del PCAP.*
 2. *Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres conforme al Anexo 4 del PCAP.*
 3. *Declaración responsable relativa a la concurrencia a la presente licitación de otras sociedades del mismo grupo empresarial, señalando las denominaciones sociales de las correspondientes empresas conforme al Anexo 5 del PCAP.*
 4. *Declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o de la Comunidad Autónoma Valenciana no han experimentado variación.*

En cuanto al Documento Europeo Único de Contratación presentado (DEUC) se requiere las siguientes subsanaciones:

- Parte II. Información sobre el operador económico. C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades (página 7), solicitando la revisión de la respuesta dada.*
 - Parte IV. Criterios de selección. A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección (página 17), solicitando la revisión de la respuesta dada.*
- 5. Requerir a INVOLUCRA, S.L. la subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II. Información sobre el operador económico. C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades (página 7), solicitando la revisión de la respuesta dada.*
 - 6. Requerir a CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS OVISA, S.L. la subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II. Información sobre el operador económico. C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades (página 7), solicitando de respuesta a la pregunta.*

Quedan precintados para su custodia los Sobres B, que contienen la documentación técnica y la oferta económica hasta el momento de su apertura por la Mesa de Contratación en el acto que se convocarán al efecto.

Siendo las 10 horas y 30 minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente certificación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación